	Proceso Promoción y Divulgación	Código: PD- P08 - F15
		Versión:02
	Formulario de inscripción para Organizaciones Defensoras de Víctimas (ODV) interesadas en conformar las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (Ley 1448 / 11)	Vigente desde:23/01/2019

Dirección: Calle 31 # 6 – 09

Teléfono: 7 82 48 35

E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co

www.personeriamonteria.gov.co

El presente formulario tiene como objetivo recoger toda la información pertinente que permita a la Defensoría del Pueblo y Personerías Municipales cumplir con lo establecido en el Decreto 4800 de 2011, la Resolución N° 01668 de 2020 - Protocolo de Participación de Víctimas, y demás normas complementarias. Cabe anotar que las Organizaciones inscritas que participarán en el proceso de elección, serán aquellas que cumplan a cabalidad el punto 3 del presente documento.

Nota: (Por favor lea todos los campos antes de llenar el formulario y evite tachaduras o enmendaduras. Es fundamental que toda la información esté claramente digitada para evitar dificultades en la comunicación con los respectivos representantes legales o delegados y facilitar el registro adecuado de la misma)

FECHA: DÍA ___ MES ___ AÑO ___ INSCRIPCIÓN ___ ACTUALIZACIÓN DE DATOS ___

MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

NIVEL PARA EL CUAL DESEA INSCRIBIRSE: Municipal ___ Departamental ___ Nacional ___

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN (ODV)

Nombre de la organización: _____

Dirección _____ Municipio _____ Departamento _____

Teléfono _____ Celular _____ E-mail _____

Nombre Representante Legal _____

Cédula _____ Celular _____ E-mail _____

2. DATOS DEL DELEGADO (A) DE LA ORGANIZACIÓN

Nombres y apellidos: _____ Cédula _____

Dirección _____


Municipio _____ Departamento _____

Teléfono _____ E-mail _____

3. REQUISITOS (Artículo 271 del Decreto 4800 de 2011 y Protocolo de Participación)

1. Documento que certifique la existencia y representación legal de la organización con sede en el municipio o departamento en el cual se pretende la inscripción debidamente protocolizada ante la Cámara de Comercio. En este deberá encontrarse el objeto social y estatutos y probar la existencia de al menos dos años antes de esta inscripción _____
2. Documento de identidad del representante legal _____
3. Oficio de delegación debidamente suscrito por el representante legal de la ODV.
4. Certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción de la organización, expedido por la junta directiva o el órgano societario que estatutariamente sea el competente _____
5. Acreditar a través de los instrumentos legales dispuestos para tal fin, que el objeto social tiene relación directa con la aplicación de la Ley 1448 de 2011 _____
6. Acreditar los documentos que demuestren el desarrollo del objeto social y el trabajo con las víctimas del conflicto armado en territorio _____
7. Diligenciar el formulario de inscripción _____

Nombre y firma del Representante Legal

	Proceso Promoción y Divulgación	Código: PD- P08 - F15
		Versión: 02
	Formulario de inscripción para Organizaciones Defensoras de Víctimas (ODV) interesadas en conformar las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (Ley 1448 / 11)	Vigente desde: 23/01/2019

Nombre y firma del Postulado

FICHA TÉCNICA



1. OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN

2. DESCRIPCIÓN DEL AREA TEMÁTICA TRABAJADA

3. AMBITO TERRITORIAL DONDE OPERA LA ORGANIZACIÓN

4. HECHOS VICTIMIZANTES Y ENFOQUES DIFERENCIALES ATENDIDOS

Con el diligenciamiento del presente formato, las Organizaciones de Víctimas, representantes legales y postulados, autorizan a la Defensoría del Pueblo al uso y manejo de la información consignada, bajo el estricto cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 por la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos en Colombia y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Las finalidades del tratamiento de los datos de organizaciones y ciudadanos que actualmente tiene la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas, se refiere a la promoción y defensa de los Derechos de las Víctimas en el marco de la Justicia Transicional.